REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PANIJU S.A.

Se comunica al público que PANIJU S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 11 de diciembre del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000253 de 22 de Enero de 2009

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: .....e) La compañía podrá exportar, importar, distribuir, almacenar y comercializar productos multivitamínicos, suplementos alimenticios y nutricionales, cosméticos, comestibles, de tratamiento corporal, eléctricos y electrónicos, artículos deportivos y medicamentos. f) La compañía podrá realizar inversiones en el exterior, relacionadas con las actividades del objeto de la misma."

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Enero de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MAR. 2009